ECUADOR DIVE SUPPLY S.A. EDSC

Guayaquil, Marzo 31 del 2017

Señor Tec. PEDRO LUIS POSLIGUA VITERI Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ECUADOR DIVE SUPPLY S.A. EDSCcelebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE de la misma, por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente y con las facultades fijadas en el Estatuto, entre las que se encuentran representar en forma legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual.

El Estatuto social vigente de la compañía ECUADOR DIVE SUPPLY S.A. EDSC, consta en la escritura púbica de Constitución que autorizó el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 28 de Enero del 2011, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 07 de febrero del 2011.-

Deseándole éxitos en su gestión, me suscribo.

Atentamente

CRISTINA-VIVIANA POSLIGUA VITERI

Presidenta de la Junta

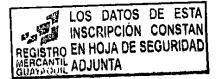
Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía ECUADOR DIVE SUPPLY

S.A. EDSC, Guayaquil, 31 de Marzo del 2017.-

TEC. PEDRO LUIS POSLIGUA VITERI

CED. 0918951377

NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.387 FECHA DE REPERTORIO:07/abr/2017 HORA DE REPERTORIO:08:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente; de la Companía ECUADOR DIVE SUPPLY S.A. EDSC., a favor de PEDRO LUIS POSLIGUA VITERI, de fojas 14.345 a 14.348, Registro de Nombramientos número 3.927.

ORDEN: 14387.

Guayaquil, 10 de abril de 2017

REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

Ab. Patricia Murillo Torres

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 MAY 2017

RECIBIDO 12:00 Firma: